



EL AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA

I N F O R M A

Que debido a la crisis sanitaria actual y al incremento diario de casos de coronavirus en nuestro país, nos vemos obligados a nivel municipal, a extremar las medidas impuestas para hacer frente a esta situación grave y excepcional:

- Los tutores de perros se limitarán a sacarlos lo **estrictamente necesario** para cubrir sus necesidades fisiológicas y **durante el tiempo imprescindible**.
- Las **personas que salgan para adquirir alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad, deberán de conservar los tickets de compras ante la posibilidad de que sean requeridos por los Agentes de la Autoridad**. No es de recibo comprar tres veces al día en el supermercado, una vez en la farmacia, otra más para recoger el periódico, etc. Tenemos que organizarnos para que nuestras salidas durante este periodo de alarma, sean las estrictamente necesarias, previendo nuestras compras para que no tengamos que salir de nuestras casas todos los días, ni todos los miembros de la unidad familiar.
- En los vehículos particulares **sólo se podrá desplazar una única persona**, salvo en caso acreditado y urgente de desplazamiento de persona con incapacidad, menor a su cargo o por otra causa debidamente justificada.

El incumplimiento o la resistencia a las órdenes de las autoridades competentes en el estado de alarma **será sancionado** con arreglo a las leyes, en los términos establecidos en el artículo diez de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio.

Os rogamos responsabilidad, la única manera de atajar la expansión es el confinamiento en nuestras casas. Dejemos el egoísmo a un lado, nuestro futuro depende de nosotros, superar esta situación es tarea de todos, **QUÉDATE EN CASA**.

Beas de Segura, a 21 de marzo de 2020.